Rafaela, 16 de junio de 2026.-

Presidente del

Honorable Concejo Municipal de Rafaela

Prof. Mabel Fossatti

Nos dirigimos a usted con el fin de informar, la modificación de uno de los miembros del Directorio de la Comisión de Apoyo Económico para Agentes Municipales, designado en decreto N° 58.324.

Por tal motivo, cumplimos en efectuar la designación del representante del Sindicato de Empleados y Obreros Municipales (SEOM), según lo dispuesto en ordenanza de Creación y Funcionamiento, sancionada el 29/12/2017.

Quedando la misma conformada de la siguiente manera:

Directores Titulares

- Kurdunn Monti, Carina – D.N.I.: 22.054.535
- Bazán, Juan Mariano – D.N.I.: 26.609.663

Director Suplente

- Raffaelli Anahí – D.N.I.: 31.200.026

Síndico Suplente

- Scarpellini, Sergio – D.N.I.: 14.653.974

Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 17 / 06 / de 20 26
a las 09:47 horas.-
CINTIA ROMERO
FIRMA

Sin otro particular, saludamos cordialmente.

C/copia a Municipalidad de Rafaela y CAEPAM.

Anahí M. Raffaelli
SECRETARIA ADJUNTA
seom

SINDICATO DE EMPLEADOS Y OBREROS MUNICIPALES DE RAFAELA
PERSONERIA GREMIAL N° 1767

Darío A. Cocco
SECRETARIO GENERAL
seom

Seguridad Social
3080 Rafaela | Brasil 97 | Telefax: 03492-423382 | Teléfonos: 03492-436185
3080 Esperanza | Sarmiento 1965 | Teléfono: 03496-410007
Campo de Deportes
Ruta 70 | Teléfono: 03492-425040
Rafaela - Santa Fe

www.seomrafaela.org.ar

seom

Rafaela, 17 de junio de 2026.

Presidente del

Honorable Concejo Municipal

de Rafaela

Prof. Mabel Fossatti

Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 17 / 06 / de 2026
a las 09:47 horas.-
CINTIA PIOVANO.
FIRMA

Agradecemos la posibilidad de participar de este ámbito institucional y de expresar la posición del Sindicato de Empleados y Obreros Municipales en relación con el debate que se ha generado respecto del congelamiento de la Unidad de Cuenta Municipal.

Venimos con respeto, responsabilidad y la convicción de que este es un debate importante para el presente y el futuro de Rafaela. Y queremos comenzar dejando algo en claro.

No venimos a discutir atribuciones que son propias de este Concejo. Tampoco venimos a decirles a los concejales cómo deben votar una ordenanza tributaria. Esa es una responsabilidad que les corresponde y que respetamos profundamente.

Pero sí venimos a expresar una preocupación legítima respecto de las consecuencias que determinadas decisiones pueden tener sobre el funcionamiento del Estado local, la calidad de los servicios que reciben los vecinos y las condiciones de trabajo del sector municipal.

Por eso, **como organización representativa de los trabajadores y trabajadoras municipales, sentimos la obligación de manifestar nuestra postura en contra del congelamiento de la Unidad de Cuenta Municipal.**

Porque cuando hablamos de recursos municipales, estamos hablando de algo mucho más importante que una planilla de números: hablamos de la capacidad de la ciudad para seguir haciendo aquello que la convirtió en una referencia provincial y nacional.

En esto creemos que todos podemos coincidir: Rafaela no llegó hasta acá por casualidad. Es una ciudad admirada y tomada como ejemplo, que ha sabido construir una identidad basada en el trabajo, la producción, el compromiso de sus instituciones y una fuerte vocación de progreso.

Pero también es una ciudad reconocida por la calidad de sus servicios públicos, el cuidado de sus espacios comunes, su capacidad de planificación y una presencia estatal que históricamente acompañó el crecimiento de la comunidad.

Quienes vivimos aquí sabemos que esa realidad no apareció de un día para otro.

Es el resultado de décadas de construcción colectiva, del esfuerzo de los vecinos y dirigentes, y **también de generaciones enteras de trabajadores y trabajadoras**

municipales que, muchas veces silenciosamente, hicieron posible que la ciudad funcionara todos los días.

Porque esta ciudad también se construye levantando la basura cuando llueve, manteniendo calles, plazas y paseos, atendiendo al vecino, reparando luminarias y sosteniendo servicios esenciales los 365 días del año.

Y detrás de cada una de esas tareas están los trabajadores municipales.

Por eso creemos que este debate debe escapar de una falsa discusión que suele instalarse cada vez que se habla de recursos públicos. No estamos discutiendo simplemente cuánto cuesta el Estado, sino **cuánto vale para una comunidad contar con servicios públicos de calidad.**

Porque los servicios públicos tienen un costo, pero también un enorme valor. Ese valor se mide en calidad de vida, igualdad de oportunidades, integración social y desarrollo local.

Muchas veces se habla del costo salarial. Nosotros creemos que también hay que mirar la otra cara de la moneda, porque lo que algunos llaman gasto es la inversión necesaria para garantizar los derechos de los contribuyentes.

Cuando un vecino encuentra una plaza cuidada, una calle mantenida, una luminaria funcionando o una respuesta eficiente del Municipio, no está viendo una partida presupuestaria. **Está viendo un derecho que se vuelve realidad. Y ese derecho existe porque hay un Estado local capaz de hacerlo efectivo.**

Por eso, nuestra preocupación no pasa por una discusión tributaria, sino por saber:
¿Cómo se sostendrán los estándares de calidad que distinguen a Rafaela?
¿Cómo se garantizará la continuidad de los servicios?
¿Cómo se sostendrá la capacitación permanente del personal?
¿Cómo se preservará la negociación colectiva y se garantizarán condiciones de vida dignas para los trabajadores?
¿Cómo se protegerá el empleo municipal?

Creemos firmemente que la variable de ajuste no puede ser el trabajador municipal.

No solamente por una cuestión de justicia, sino porque, cuando el ajuste recae sobre quienes prestan los servicios, tarde o temprano también termina afectando su calidad.

El verdadero debate no es cuánto cuesta un trabajador municipal. **El verdadero debate es cuánto le costaría a Rafaela perder la calidad de los servicios públicos que la distinguen.**

También queremos decir con claridad que no nos oponemos a la modernización. Al contrario, somos uno de los sectores más interesados en que el Estado municipal se modernice, porque somos quienes trabajamos todos los días dentro de él.

Ahora bien, creemos que la modernización debe ser entendida correctamente:

• Modernizar no es reemplazar personas, degradar condiciones laborales ni transformar al trabajador en un problema.

• Modernizar es capacitar, profesionalizar, incorporar tecnología, mejorar procesos y brindar mejores respuestas a la ciudadanía.

La verdadera modernización consiste en desarrollar capacidades. En este punto queremos destacar que, desde SEOM, no hemos sido espectadores de estos procesos, sino protagonistas.

Las capacitaciones destinadas a mandos medios que impulsamos recientemente en Rafaela son una muestra concreta de ese compromiso. Estas experiencias demuestran que los trabajadores municipales deben ser parte de la transformación y no víctimas de ella.

En este sentido, los desafíos que vienen –la digitalización, las nuevas tecnologías y las nuevas formas de gestión– requieren más formación, más profesionalización y más inversión en capital humano. No menos.

No existen servicios públicos de calidad sin una calidad de vida laboral que los sustente.

Y esa afirmación resume gran parte de lo que hoy venimos a plantear.

Tampoco queremos dejar de señalar algo que muchas veces queda fuera de estos debates. Cuando se habla del Municipio, pareciera que se estuviera hablando de una estructura abstracta. Pero el Municipio es, en realidad, la mayor organización prestadora de servicios que tiene la ciudad, con la obligación de llegar a todos los vecinos, sin importar su condición económica, y de procurar el bienestar colectivo.

Por eso creemos que el desafío no consiste en debilitar al Estado local, sino en fortalecer su capacidad de gestión. No se trata de tener un Estado más grande o más pequeño, sino de tener un Estado mejor: más eficiente, más moderno, más transparente y más profesional.

Para lograrlo hacen falta trabajadores capacitados, comprometidos y reconocidos por los servicios que prestan.

Finalmente, queremos pedir que este debate no pierda de vista aquello que verdaderamente está en juego.

Rafaela construyó durante décadas una forma de gestionar lo público que la convirtió en una ciudad admirada y respetada. Esa construcción colectiva merece ser preservada, y los trabajadores municipales somos una parte fundamental de ella.

Queremos seguir siéndolo, y eso **solo puede garantizarse mediante condiciones laborales dignas.**

Queremos seguir aportando a una ciudad ordenada, eficiente, moderna y con servicios públicos de calidad. Por eso no venimos a pedir privilegios ni tratamientos especiales.

Venimos a solicitar que cualquier decisión que se adopte tenga presente que, detrás de cada servicio que recibe un vecino, hay un trabajador municipal haciéndolo posible.

Y venimos a pedir que los esfuerzos que eventualmente deban realizarse no recaigan exclusivamente sobre quienes sostienen diariamente el funcionamiento del Estado local, que somos los trabajadores municipales.

Porque defender a los trabajadores municipales no es defender un sector, es defender la capacidad de Rafaela para seguir siendo la ciudad que todos admiramos. Por eso solicitamos que se mantenga la planta de trabajadores de la municipalidad y se garanticen condiciones que hagan posible mantener la calidad de vida y dignidad de los mismos.

Sin otro particular y agradeciendo la atención prestada, saludamos a Ud. muy atentamente.

Anahí M. Raffaelli
SECRETARIA ADJUNTA
seom

SINDICATO DE EMPLEADOS Y OBREROS MUNICIPALES DE RAFAELA
PERSONERIA GREMIAL N° 1767

Darío A. Cocco
SECRETARIO GENERAL
seom

C/C: Integrantes del Concejo Municipal de Rafaela; Intendente Municipal.